



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 227/2020

Reunidos virtualmente por medio del Programa Teams, a las diez horas del día siete de julio de dos mil veinte; Presentes previa convocatoria los señores Directores: Ing. Pablo Antonio Avelar Meza, Director Propietario Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chèvez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM:** Se deja constancia que en base al artículo nueve de la Ley Orgánica de Aviación Civil, y debido a la renuncia del Cargo de Director Presidente y nombramiento del Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres como Director Ejecutivo de la AAC, en este acto, asume como Presidente en funciones del CDAC el Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores Ing. Pablo Antonio Avelar Meza, y asimismo se deja constancia que, el Director Suplente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el P.A. Wallace Rivas Aberle, se encuentra ausente debido a que el mismo ha interpuesto su renuncia a partir del día uno de julio de dos mil veinte como Director de este cuerpo colegiado, misma que se encuentra en trámite en el Ministerio de Relaciones Exteriores; asimismo se deja constancia que, la presente reunión había sido programada a realizarse en la instalaciones de la sala del consejo de la AAC a las diez horas del día tres de julio de dos mil veinte, pero de común acuerdo y con la finalidad de guardar las medidas que recomienda el Ministerio de Salud, decidieron realizar la reunión de manera totalmente virtual y reprogramarla para este día siete de julio de dos mil veinte; todo ello basado en los artículos dieciocho de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), al artículo cinco del Ley Orgánica de Aviación Civil (LOAC) y al artículo doscientos cincuenta y ocho del Código de Comercio. **PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA:** El Director Presidente en funciones, da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por mayoría simple; **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR:** El Director Presidente en funciones cede la palabra a la Secretaria del Consejo, quien da lectura al Acta de Reunión Ordinaria 226/2020, y para efectos legales los Directores del Consejo ratifican la presente acta, la cual es firmada únicamente por la señora Delia Janet Torres de Salguero, Secretaria del Consejo Directivo en base al artículo cinco del ley orgánica de aviación civil y al artículo doscientos cincuenta y ocho del código de comercio, en vista de encontrarse reunidos virtualmente y estar imposibilitados a firmarla; **PUNTO CUATRO. INFORME DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y GESTIONES PARA MITIGAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA AAC POR LA EMERGENCIA POR COVID-19;** el punto es presentado por el [REDACTED] Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien inicia la presentación considerando: a) Que por la situación de emergencia del país ante la Pandemia del COVID-19, las actividades del sector de aviación civil se han visto significativamente reducidas; b) Que los ingresos de la AAC dependen directamente de las actividades aeronáuticas, principalmente del Aeropuerto Internacional San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez; c) Que el Presupuesto Institucional se financia en su totalidad con recursos propios provenientes de las actividades antes mencionadas; d) Que bajo las condiciones actuales, los ingresos han presentado una reducción significativa, lo que podría ocasionar la falta de cobertura para atender el pago de las obligaciones y la adquisición de bienes y servicios para atender las necesidades de la AAC; e) Asimismo presenta a conocimiento del Consejo, las gestiones realizadas por la Dirección General de Tesorería del Ministro de Hacienda, quienes están solicitando la realización del reintegro correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve; y además las gestiones que se han realizado ante el Ministro de Hacienda relacionado con dicho reintegro, las cuales van orientadas a superar la actual situación económica; f) y asimismo que, como parte de sus obligaciones, presenta en esta fecha ante el Consejo Directivo, el informe financiero al treinta de junio de dos mil veinte; los Directores del Consejo por mayoría simple, dan por recibido el informe financiero que en esta fecha presenta el Jefe de la UFI y a iniciativa del Lic. Luis Chevez, se instruye al [REDACTED] Jefe de la UFI, que en un término de tres semanas presente ante este Consejo tres opciones para el presupuesto del año dos mil veintiuno, con sus respectivas fuentes de financiamiento o escenarios; **PUNTO CINCO. PROXIMA REUNION:** Los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día diez de julio de dos mil veinte, a las doce horas siempre de manera virtual por medio del programa Teams; se da por terminada la presente reunión a las doce horas con cinco minutos; y para efectos legales ratificamos la presente acta, la cual es firmada únicamente por la Señora Delia Janet Torres De Salguero, Secretaria del Consejo Directivo en base al artículo al artículo del Ley Orgánica de Aviación Civil y al artículo doscientos cincuenta y ocho del Código de Comercio y, en vista de encontrarse reunidos virtualmente y estar imposibilitados de firmarla.



AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL

Viene firmas Acta Reunión Ordinaria 227/2020

DELIA JANET TORRES DE SALGADO, Representando a todos los miembros del consejo siguientes:



ING. PABLO ANTONIO AVELAR MEZA
PRESIDENTE EN FUNCIONES

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA. LEONIDAS MARTINEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE